

DECRETO EXENTO N° 30 /
(Mercado Público)

Castro, 23 de enero de 2023.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; **la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de difundir las actividades, acciones y políticas que desarrolla la Ilustre Municipalidad de Castro para la comunidad.-

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"Convenio de Suministro Servicio de Publicidad y Difusión Radial de diversas actividades municipales para el año 2023, en radioemisora AM y FM de la comuna de Castro"** con cargo al presupuesto municipal vigente.-

2.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"Convenio de Suministro Servicio de Publicidad y Difusión Radial de diversas actividades municipales para el año 2023, en radioemisora AM y FM de la comuna de Castro".-**

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública **"Convenio de Suministro Servicio de Publicidad y Difusión Radial de diversas actividades municipales para el año 2023, en radioemisora AM y FM de la comuna de Castro".-**

4.- **DESÍGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: **Director de Administración y Finanzas o su representante; Directora de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) o su representante; Administradora Municipal o su representante**, se designa a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NIM/SOI.-
DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN.
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE